

# INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICION PATRIMONIAL

## ASEGURADORA GUATEMALTECA, S. A.

Referida al 31 de Julio de 2016  
Cifras en miles de Quetzales

<b>Activos que respaldan las reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1</b>		
Valores del Estado	19,560	
Valores de empresas privadas y mixtas	300	
Cédulas Hipotecarias	-	
Préstamos	137	
Depósitos	15,579	
Bienes inmuebles	4,607	
Primas por cobrar	2,552	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	389	
Otros	-	43,124
<b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>		
Reservas técnicas /2	23,129	
Margen de Solvencia /3	8,641	31,770
Suficiencia (deficiencia) de activos		<b>11,354</b>
<b>Posición Patrimonial</b>		
Patrimonio técnico/4		41,105
<b>Menos:</b>		
Margen de Solvencia		8,641
Posición patrimonial		<b>32,464</b>

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la resolución JM-5-2011.

/2 El total de las reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora

